

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 20 de Septiembre del 2012

Señores Accionistas de la Compañía
COMPAÑÍA OCEANO AZUL DE TRANSPORTE TRANS AZUL S.A.
CIUDAD.-

De acuerdo a la resolución # 92.1.4.3.014. del 18 de septiembre de 1.992 de la Superintendencia de Compañías pongo a su conocimiento mi informe en calidad de Comisario principal de la COMPAÑÍA OCEANO AZUL DE TRANSPORTE TRANS AZUL S.A., correspondiente al periodo del 1 de Enero al 31 Diciembre del 2011, que se detalla a continuación.

- 1.- Los Administradores de la COMPAÑÍA OCEANO AZUL DE TRANSPORTE TRANS AZUL S.A. han cumplido con lo dispuesto en las normas legales vigentes, tales como las declaraciones mensuales de I.V.A. Retenciones en la fuente e impuesto a la renta.
- 2.- Los procedimientos de control interno de la compañía han ido de menos a más, salvaguardando los recursos de la entidad.
- 3.- Los valores que se presentan en los estados financieros, están acorde con los libros contables y que los mismos han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- 4.- Los saldos de Caja-Bancos presentan conformidad de acuerdo con los arqueos de caja y conciliaciones Bancarias al término del periodo económico 2011.
- 5.- Las cuentas por cobrar clientes están de acuerdo con los anexos que presenta el área de cartera.
- 6.- Las cuentas de pasivos reflejan la real situación que tiene la entidad con terceros, están debidamente registrados y soportados en libros contables.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes.

Atentamente.

ANTONIO GONZALEZ CHILAN.
C.I. # 0901033639
COMISARIO

